



## **REPRESIÓN Y FRANQUISMO. UNIDAD DIDÁCTICA**

**José A. Fernández Cabello, Ramón Galdrán González,**

**Remedios Izquierdo Ferrández, Teresa Sanz Cantalapiedra**

### **Resumen**

La unidad didáctica “Represión y franquismo” es un proyecto colectivo que pretende incorporar a los programas educativos un periodo de nuestra historia reciente que quedó “olvidado” o “silenciado” durante mucho tiempo en los currículos de Enseñanza Secundaria y Primaria, como fue la dictadura franquista entre 1939-1975 y la brutal represión ejercida sobre miles de víctimas.

A partir de los sucesos del final de la guerra civil en el puerto de Alicante, se invita al alumnado a hacer explícitos sus conocimientos previos sobre la guerra y a hacerse preguntas sobre la denominada paz de Franco: “¿crees que se inició un periodo de paz en España? ¿En qué consistió la paz de Franco?” ... Las preguntas, respuestas y reflexiones que surjan se organizarán en un guion de trabajo y en apartados, que, recogidos en cuadernillos, se trabajarán en grupos reducidos e individualmente.

Cada grupo desarrollará su trabajo temático en el que se incluirá un eje cronológico, el contexto histórico y la información que se recopile sobre la represión. El trabajo concluirá con una puesta en común de todos los grupos y con una evaluación final.

### **Palabras clave**

Represión franquista- Memoria Democrática - Curriculum educativo-Victimas-  
Unidad Didáctica



## **Introducción y justificación.**

El prestigioso jurista francés Louis Joinet, en el Informe que presentó a la Asamblea General de la ONU en 1997 sobre la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de Derechos Humanos, destacaba:

*“Cada pueblo tiene el derecho inalienable de conocer la verdad sobre los acontecimientos pasados, así como sobre las circunstancias y las razones que llevaron, por la violación masiva y sistemática de los derechos humanos, a la perpetración de crímenes aberrantes. (...) El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y, como tal, debe ser preservado por medidas apropiadas que incumben al Estado. Esas medidas tienen la finalidad de preservar del olvido la memoria colectiva, principalmente para prevenir el desarrollo de tesis revisionistas y negacionistas.”*<sup>1</sup>

En la primera circular de presentación del I Congreso Internacional “Historia con Memoria en la Educación” de marzo de 2022, se señala:

*En las últimas décadas se ha producido en las sociedades contemporáneas un fenómeno complejo para incorporar al discurso histórico la memoria de las víctimas de los pasados traumáticos y de quienes habían quedado al margen de las narrativas tradicionales. Así, se han ido tejiendo consensos amplios sobre el derecho a la verdad de las víctimas de las diferentes violencias políticas y también, con más dificultad, del deber social de mantener su memoria. En este contexto, ha cobrado fuerza la conciencia de que es necesario garantizar la transmisión de la memoria –una memoria en conflicto- a las generaciones más jóvenes en el ámbito de su educación. Así lo han entendido cientos de docentes que, con o sin apoyo institucional, han trasladado a su praxis intervenciones didácticas en torno a la memoria.*<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>Louis M. JOINET, Informe final a la Asamblea General de la ONU sobre la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de derechos humanos. 1997.

<sup>2</sup> Primera circular de presentación del I Congreso Internacional “Historia con Memoria en la Educación”, marzo de 2022.



Ese es precisamente el fin con el que se generó esta unidad didáctica, un trabajo colectivo y cooperativo de dos profesoras y dos profesores de Enseñanzas Medias que, conscientes del déficit de contenidos sobre Memoria Histórica y Democrática en las programaciones educativas, decidieron embarcarse en este proyecto con una ayuda del Ministerio de la Presidencia, con la finalidad de elaborar materiales que pudieran ser útiles en las aulas.

### **Los precedentes del periodo franquista y de la Transición**

Sabemos que durante la dictadura franquista (1939-1975) se estudiaba en España una historia escrita exclusivamente por y en favor de los vencedores, una historia oficial y propagandística del régimen con una visión maniquea de buenos y malos : la España de los vencedores, la de los católicos y patriotas, frente a la España de los vencidos, la de los rojos, los ateos y antipatriotas.

Tras la muerte del dictador, el espíritu de reconciliación que caracterizó a la Transición política fue la excusa para seguir manteniendo un manto de silencio sobre la crueldad del régimen. La Ley de Amnistía, si bien comportaba para los demócratas la libertad de miles de presos políticos antifranquistas, al mismo tiempo suponía la amnesia sobre la terrorífica represión franquista, aceptando que toda la violencia cometida por el régimen sobre miles y miles de víctimas quedaría en la más absoluta impunidad.

Las programaciones de Historia de España, bajo una supuesta neutralidad, mantuvieron graves silencios sobre el franquismo y la represión de miles y miles de víctimas. Sólo la buena voluntad, la actitud profesional y científica de una parte del profesorado han podido llenar este vacío oficial. La consecuencia de este “vacío oficial” ha sido que muchas generaciones apenas saben nada o, si saben algo del régimen franquista, lo es de forma fragmentada e inconexa, y, por supuesto, mucho menos sobre la cruel represión sobre la que se construyó el régimen, tema que ha quedado reducido al ámbito de los expertos y especialistas.

Es más, aún hoy entre algunos sectores sociales de clara tendencia conservadora persiste la creencia acrítica de un franquismo “benévolo” o de una visión equidistante,



que tiende a equiparar a vencedores y vencidos como responsables de la guerra civil, visión absolutamente revisionista y sectaria, propagada además por algunos medios de comunicación y defendida por determinados escritores e incluso historiadores.

En los últimos veinticinco años, con la aparición de cientos de asociaciones memorialistas y comisiones cívicas, se ha producido una creciente presión social en pro de la recuperación de la memoria, la exhumación de fosas de víctimas de la represión y de su reparación, reclamando una ambiciosa Ley de Memoria Democrática y una Comisión de la Verdad.

La progresiva apertura y acceso a los diferentes archivos estatales y militares ha permitido, así mismo, la aparición de investigaciones que ofrecen una historia totalmente diferente a la oficial que nos contaron, además de abundantes y muy interesantes estudios autonómicos, provinciales, comarcales y locales que se multiplican día a día.

Los estudios indican, sin lugar a dudas, que el régimen franquista usó los recursos del Estado para llevar a cabo violaciones de los derechos humanos, legisló para reprimir, denegó recursos para la protección judicial a las víctimas, empleó el sistema judicial para perseguir a los opositores, colocó a la sociedad en una situación de grave indefensión y creó una atmósfera de terror y control sobre la población. Así lo resume Julián Casanova:

*A la guerra civil española le siguió una larga paz incivil. La destrucción del vencido (...) se convirtió en prioridad absoluta (...). La primera característica del terror que se impuso en la posguerra es que estaba organizado desde arriba, basado en la jurisdicción militar; en juicios y consejos de guerra.<sup>3</sup>*

---

<sup>3</sup> Julián CASANOVA: “La historia social de los vencidos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 30, (2008), pp 155-163.



Estas mismas contundentes conclusiones son las que recoge el Auto del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional, de 16 de octubre de 2008, que, a instancias de las denuncias de distintas asociaciones memorialistas, abrió Diligencias por Procedimiento Abreviado 399/2006. Este Auto judicial, firmado por el juez Baltasar Garzón, es una fuente de información de primer orden sobre la represión del régimen.

*(...) de los hechos que acontecieron posteriormente al 18 de Julio de 1936, se constata que el alzamiento o insurrección armada que se materializó en esa fecha, fue una decisión perfectamente planeada y dirigida a acabar con la forma de Gobierno de España, en ese momento, atacando y ordenando la detención e incluso la eliminación física de personas que ostentaban responsabilidades en los altos Organismos de la Nación y ello, como medio o al menos como paso indispensable para desarrollar y ejecutar las decisiones previamente adoptadas sobre la detención, tortura, desaparición forzada y eliminación física de miles de personas por motivos políticos e ideológicos, propiciando, asimismo, el desplazamiento y exilio de miles de personas, dentro y fuera del territorio nacional, situación que continuó, en mayor o menor medida, durante los años siguientes, una vez concluyó la Guerra Civil... Así, y aun en una primera aproximación eminentemente provisional, cifra el número de víctimas de desaparición forzada en estos períodos en 114.266 personas.<sup>4</sup>*

Al mismo tiempo las instituciones han ido abriendo camino, poco a poco, a políticas públicas de memoria, como se había hecho hace ya muchos años en Alemania, Francia, Argentina, etc.

En julio de 2006 el Congreso de los Diputados, a propuesta de IU-ICV, aprobó, con la única oposición del Partido Popular, una proposición de ley para declarar 2006 como *Año de la Memoria Histórica*. Fue aprobada por 176 votos a favor y 131 en contra y entró en vigor el 8 de julio de ese mismo año.

---

<sup>4</sup> AUTO del juzgado de instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional de 16 de octubre 2008. Madrid. Diligencias previas proc. abreviado, 399 /2006



En 2007 se aprobó la primera Ley de Memoria Histórica que, según Amnistía Internacional, supuso un avance hacia el esclarecimiento de la verdad sobre los crímenes del franquismo, aunque resultó muy tibia y limitada. Además su aplicación fue nula bajo los gobiernos del PP.

El 14 de julio de 2022 el Congreso de los Diputados aprobó el nuevo Proyecto de Ley de Memoria Democrática con 173 votos a favor, 159 en contra y 14 abstenciones. A pesar de ciertas carencias, esta ley supone un gran avance ya que, por primera vez, se declara ilegal el régimen surgido de la contienda militar, se establece la búsqueda de los desaparecidos por parte de la Administración del Estado, se declara la ilegalidad e ilegitimidad de los tribunales franquistas constituidos a partir de julio de 1936, así como la nulidad de los mismos y de sus sentencias, resoluciones y condenas, y la supresión de fundaciones que hagan apología del franquismo...

### **Franquismo y represión en la educación secundaria.**

Hasta los años ochenta se enseñaba en los centros educativos una historia de clara exaltación del régimen y, aunque paulatinamente fue cambiando esa visión, el tratamiento que se le siguió dando en las programaciones y en los libros de texto se caracterizó por una insuficiente perspectiva crítica y un silencio absoluto sobre muchos aspectos del franquismo, especialmente, sobre la represión del régimen o el papel jugado por la Iglesia. En la actualidad todavía, en los libros de texto se ocultan o minimizan aspectos tales como el carácter estructural de la represión bajo sus diferentes formas y su duración hasta los últimos días de la dictadura. Es recomendable, al respecto, consultar el libro del profesor de la Universidad de León, Enrique Javier Díez sobre “La memoria histórica en los libros de texto”<sup>5</sup>.

Se constata ultimamente la creciente y sentida reivindicación de que en la nueva Ley de Memoria Democrática estatal y en las leyes de memoria de las diferentes comunidades

---

<sup>5</sup> Enrique J. DÍEZ GUTIERREZ: “La memoria histórica en los libros de texto”, Revista Complutense de Educación, vol. 25 (2014), pp 155-163



autónomas, conste que los contenidos de Memoria Histórica y Democrática estén recogidos de forma transversal en los currículos de enseñanza Primaria, Formación Permanente de Personas Adultas, Secundaria obligatoria, Bachillerato y que en la nueva Ley de Educación (LOMLOE) sea preceptivo su estudio.

El Proyecto de Ley de Memoria Democrática establece en su art. 44 de Medidas en materia educativa y de formación del profesorado:

*1. El sistema educativo español incluirá entre sus fines el conocimiento de la historia y de la memoria democrática española y la lucha por los valores y libertades democráticas, **desarrollando en los libros de texto y materiales curriculares la represión que se produjo durante la Guerra y la Dictadura.***

*A tal efecto se procederá a la actualización de los contenidos curriculares para Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato.*

*2. Las administraciones educativas adoptaran las medidas necesarias para que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluyan formaciones, actualización científica, didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento escolar de la memoria democrática **impulsando asimismo en la comunidad educativa el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.***

Por tanto, queda más que justificada la creciente aparición de materiales y recursos bajo la forma de publicaciones, unidades didácticas, comics, documentales, etc. que serán herramientas muy útiles en el aula. Esto es lo que, en definitiva, pretendemos con la publicación de la unidad didáctica “Represión y franquismo”.



## Materiales didácticos

### Edición impresa



### Edición digital



Carátula del DVD y portadas de los diferentes cuadernillos de la Unidad Didáctica impresa “Represión y franquismo”. La unidad se puede descargar en <https://xarxa-eim.blogspot.com>

### Represión y franquismo

La Unidad Didáctica está pensada para 2º de Bachillerato y 1º de Bach. Humanístico pero también puede aplicarse en los últimos cursos de Primaria, en 4º ESO, en talleres específicos y en la Formación Permanente de Adultos.

Para 4º de ESO, la Unidad Didáctica está adaptada de forma más sencilla a ese tipo de alumnado.

La unidad, impresa y digitalizada en un CD en versión castellana y valenciana, se complementa con diversos materiales y recursos (documentos, bibliografía, direcciones de internet, películas, canciones...) que pueden ser aprovechados como ampliación o complemento, si el profesorado lo considera oportuno o lo requiere la evolución de trabajo.

La unidad se puede descargar en <https://xarxa-eim.blogspot.com>

Los **objetivos** esenciales de la Unidad son:



- 1.- Recuperar la memoria histórica, arrojar luz sobre la época oscura del régimen franquista y la represión y estudiar este periodo en los currículos de Enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato como un derecho esencial que tienen las nuevas generaciones a conocer su historia más reciente.
- 2.- Conocer y difundir los esfuerzos y trabajos colectivos que se están llevando a cabo para recuperar la Memoria Histórica, con el objetivo de poner en valor la democracia, las libertades y los derechos ciudadanos frente a regímenes autoritarios y represivos como fue el franquismo.

La **metodología** propuesta considera al alumnado sujeto activo en el aprendizaje significativo del conocimiento histórico, en cuyo proceso el profesorado actúa de orientador o conductor.

A partir de los conocimientos previos del alumnado, que pueden ser incompletos o contradictorios, se plantearán preguntas y reflexiones, se hará una puesta en común, se podrán emitir explicaciones o “hipótesis” y se elaborará un guion para organizar el trabajo en diferentes apartados. El guion quedará abierto para incorporar otros apartados, si así lo requiere la información que van trabajando.

En este proceso son importantes: la guía docente, el uso adecuado de la documentación y el tratamiento de datos, la explicación multicausal, el razonamiento deductivo, la empatía, la motivación y la exposición coherente de acuerdo con el método seguido.

Todo ello concluirá con un informe final que realizarán los grupos y que será parte de la evaluación tanto del trabajo individual como del trabajo en grupo.

**Evaluación del trabajo individual.** Se evaluará todo el proceso seguido, los resultados del mismo y la manera de expresarlo. Para ello tendremos en cuenta una serie de criterios:

- La explicación razonada de los conocimientos obtenidos y los factores personales que intervienen en este proceso.



-La empatía o capacidad para entender (no necesariamente compartir o estar de acuerdo) las actuaciones de las personas en el contexto en que se produjeron.

-El tiempo histórico. A partir de un eje cronológico deben dar una explicación sobre la duración del proceso de represión franquista, la simultaneidad de los hechos con los que se producían en Europa, los cambios y, en especial, la permanencia de la represión a lo largo de la dictadura.

-La metodología seguida, identificando los pasos seguidos en el estudio de la Unidad Didáctica,

-El uso que hace de las fuentes y su análisis para construir el conocimiento histórico.

-La valoración de su aprendizaje, evitando hacerla con adjetivos (bueno/malo, mucho/poco) y analizando el progreso de lo aprendido desde que se inició el estudio. Asimismo, en las conclusiones conviene que se ratifique o corrija su idea de partida.

Los **instrumentos** en los que se apoyará la evaluación individual serán:

-El cuaderno de trabajo, en el que han plasmado sus actividades diarias.

-La actitud y la participación en clase, aportación de ideas, argumentos o sugerencias en el grupo de trabajo, etc.

-El informe final que será individual, siguiendo las pautas conocidas: presentación, explicación, cronología, metodología, uso de fuentes y conclusiones.

**Evaluación del trabajo en grupo.** Cada grupo expondrá a los demás grupos su trabajo a través de un portavoz. Dicha exposición será evaluada por el resto de los grupos a partir de una rúbrica que podría incluir alguna de las pautas siguientes o las que se consideren pertinentes:

-Explicación clara y ordenada,

- Presentación

- Explicación.

- Cronología.



- Metodología.
- Fuentes.
- Conclusiones.

Cabe señalar que la Unidad Didáctica, aunque desarrolla aspectos generales sobre la represión franquista, lo hace básicamente sobre la que se produjo en el País Valenciano.

### COMO TRABAJAR LA UNIDAD DIDACTICA.

En la **Presentación** se dan las primeras orientaciones al alumnado de cómo trabajar la unidad.

Ésta se inicia en últimos días de la guerra civil tras la caída de Cataluña en manos de las tropas de Franco. La República tiene los días contados y, en esos dramáticos días finales de la guerra (marzo del 39), los puertos del Mediterráneo, especialmente el de Alicante, se convirtieron en la última esperanza de los republicanos para encontrar barcos y poder escapar de la represión.



El buque carbonero británico “Stanbrook”. Foto tomada por autor desconocido en el puerto de Orán



Varios documentos, entre ellos, una fotografía del buque Stanbrook y otras fotografías sirven para describir el final de la guerra en el puerto de Alicante. Estos documentos, junto con testimonios de testigos, ayudarán a aflorar los conocimientos previos que tiene el alumnado sobre la guerra civil española. Se trata de que describan lo que ven o leen, busquen información y se formulen preguntas del tipo: *¿Qué sucedió en el puerto alicantino y en qué fecha? ¿Quiénes y por qué motivo estaban en el puerto? ¿Qué sucedió en esas fechas en España? ¿Con la finalización de la guerra, llegó realmente la paz? ¿En qué consistió la paz de Franco?*

Con todas las preguntas y reflexiones que vayan surgiendo, tras una puesta en común, se ordenarán las ideas en un guion para poder desarrollar de forma coherente el trabajo posterior. En el guion se establecerán los apartados <sup>6</sup> de estudio y se organizarán tantos grupos de trabajo como apartados en los que hayamos dividido la Unidad. De esta manera, posteriormente, se desarrollará un trabajo de búsqueda de información. El trabajo en grupo requiere tanto un esfuerzo colectivo como individual que se recogerá en su respectivo cuaderno de trabajo.

Una vez finalizado el trabajo, cada grupo deberá hacer una presentación y exposición del mismo al resto de compañeros/as de la clase, y consistirá en una síntesis parcial que puede adoptar diferentes modalidades: informe escrito, exposición oral, audiovisual, etc..

Los cuatro apartados o cuadernillos en la versión impresa propuestos para el guion de la unidad son:

### **A. Quiénes ejercieron la represión**

---

<sup>6</sup> En el guion de la UD, los aspectos o temas de estudio que hemos propuesto, para organizar los grupos de trabajo, es el siguiente:

A.- ¿Quiénes ejercieron la represión?

B.- ¿Quiénes sufrieron la represión?

C.- Las formas de la represión.

D.- Actitudes ante la represión.



En este apartado se analizarán diversos aspectos:

- La represión indiscriminada y generalizada** que se dio, no sólo durante la guerra civil, sino también la que desarrolló el régimen una vez acabada la guerra en todo el Estado<sup>7</sup>.
- Los agentes necesarios** y los grupos sociales que participaron directamente o colaboraron en la represión (militares, Falange, policía, guardia civil, Iglesia y vecinos que delataban).
- Las bases legales o “leyes represoras”** en las que se basó el régimen para justificar su represión, los tribunales que las aplicaron, así como las sentencias y penas que acarrearán para las víctimas.
- **La duración en el tiempo de la represión** con otras leyes y “Estados de Excepción” y que llegaron hasta los años 70. De esta manera se analizará la pervivencia de la represión.

El trabajo concluye con la presentación por parte de cada grupo de una síntesis y puesta en común de las conclusiones a las que han llegado.

## **B. Quiénes sufrieron la represión**

Este apartado de la Unidad está dedicado a conocer quiénes fueron las víctimas que sufrieron la represión en sus diferentes formas: política, ideológica, cultural o económica y laboral.

-**La represión Política.** El objetivo es estudiar la represión que sufrieron aquellas personas que ejercieron un cargo o participaron en actividades políticas durante la II República, así como la de aquellos que mostraron cierta simpatía por la causa republicana. Como señala Francisco Moreno Gómez:

*Aún daban volteretas las campanas de la victoria cuando por todas partes cundía la consigna la caza y captura de los rojos. La persecución era implacable y exhaustiva.*<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Montagut, E: “La represión franquista”. *Nueva Tribuna.es. El Diario.es*, 8 febrero 2016.

<sup>8</sup> Francisco Moreno Gómez, F.: *La victoria sangrienta. 1939-1945*. Madrid. Editorial Alpuerto. 2014.



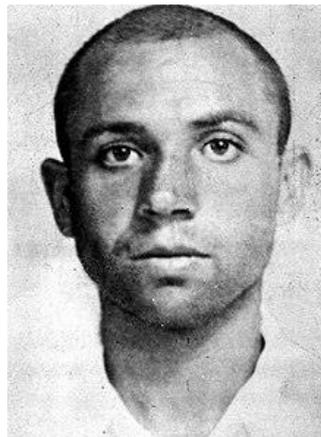
-**La represión Ideológico y Cultural.** Además de reprimir a las personas también se persiguieron las ideas. Todo lo que pudiera entrar en conflicto con la doctrina política o religiosa oficial era castigado, especialmente cuando se trataba de la educación o de la creación artística o literaria.

-**La represión Económica** que numerosas personas e instituciones relacionadas con la causa republicana sufrieron en forma de incautaciones, expolio o robo de bienes o propiedades.

-**La represión Laboral** no sólo sobre los funcionarios públicos que fueron sometidos a depuración sino también sobre muchos profesionales del ámbito liberal y de la empresa privada.<sup>9</sup>

- **Los casos de...** Se concluye el apartado con el estudio de tres casos significativos de la represión en el País Valenciano como son el del poeta Miguel Hernández, el del director de la Escuela de Magisterio de Alicante, Eliseo Gómez Serrano, o el de Joan Peset i Aleixandre, Rector de la Universidad de Valencia.

Pensamos que es un buen ejercicio de empatía que ayudará a comprender al alumnado lo qué fue la represión franquista. Así mismo, como en toda la Unidad, este apartado se presta a indagar e investigar casos de represión en el ámbito local o familiar.



Retrato de Miguel Hernández en 1939. Herederos de Miguel Hernández

### C. Las formas de la represión

---

<sup>9</sup> Ibid supra, pp. 102-131.



En este apartado se estudiarán las diferentes formas que adoptó la represión: fusilamientos, prisión en campos de concentración y cárceles, robos de bebés, depuración de funcionarios, censura de libros, de actividades culturales, el control de las costumbres y de las formas de vida, así como la duración en el tiempo de estas formas de represión durante la dictadura franquista.

**-Los fusilamientos.** Fue una de las formas más usuales y dramáticas de represión. Cómo señala J.M. Sabín: *Era algo habitual ya en los primeros momentos en el avance de las tropas franquistas.*<sup>10</sup>

Con este objetivo se pretende conseguir que las alumnas y alumnos conozcan a través de documentos, no sólo el número de víctimas, sino los motivos y el sufrimiento que comportaban las “sacas” o las cartas de despedidas de sus familiares.

**-Los campos de concentración.** El alumnado suele tener información sobre los campos de concentración nazis, pero apenas conoce nada sobre los campos de concentración franquistas que fueron muy numerosos y perduraron durante muchos años. Igual que en el caso de los fusilamientos se les proporciona documentación historiográfica y gráfica y se presta especial atención al análisis del campo de concentración de Albaterra por su significación histórica

**-Las cárceles valencianas.** Se analizará la evolución de las cifras de presos y presas entre 1939 y 1950, así como las condiciones de vida en las cárceles, se hará especial mención a las cárceles valencianas.

**-Las cárceles de mujeres.** También se analizarán las cárceles por donde pasaron miles de republicanas, socialistas, comunistas y anarquistas que fueron humilladas, torturadas e incluso fusiladas. A muchas de estas mujeres les fueron robados sus hijos para ser entregados a familias del régimen. El Auto del juez Garzón, antes citado, ofrece información de la desaparición de niños robados durante el franquismo.

**-La redención de penas por el trabajo,** organizada a través del Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo, fue un instrumento de control de los presos y sus familias y una fuente de mano de obra barata, casi esclava, para la construcción de obras

---

<sup>10</sup> Sabín, J.M.: *Prisión y muerte en la España de postguerra.* Toledo, Almad Ediciones, 2018.



públicas (carreteras, canales, puentes...) o para el servicio de empresas privadas (algunas cotizan hoy con otro nombre en el IBEX 35).

**-Depuraciones en la enseñanza.** Fue la principal forma de control de represión de miles de maestras y maestros republicanos. Esta depuración también afectó al profesorado de Institutos y de la Universidad. El objetivo de este apartado es comprobar cómo se ejercía el control ideológico mediante la separación de la enseñanza de toda persona que hubiera desempeñado labores educativas durante la República

**-La censura.** Era la forma de control de las ideas, las costumbres, la moral y la vida cotidiana por parte del franquismo en connivencia con la Iglesia. Los instrumentos que empleaba eran leyes como la Ley de Prensa de 1938 y la censura por parte de autoridades eclesiástica y censores de publicaciones y espectáculos de cine, teatro etc.

#### **D. Actitudes ante la represión**

El último apartado tiene como objetivo el análisis y estudio de las diferentes actitudes de los vencidos tras la victoria de Franco.

**-El exilio.** El alumnado conocerá la tragedia de muchos españoles que se vieron obligados a salir de España para salvar la vida o por el temor a las represalias y a las durísimas penas que les aguardaban. Incluimos dibujos de niños, de familias de refugiados que reflejan su exilio para, así, empatizar con los refugiados de las guerras actuales.

El exilio valenciano tiene como ejemplo al alicantino Rafael Altamira, jurista e intelectual ilustre, miembro del Tribunal Permanente de Justicia Internacional de La Haya que vivió exiliado en México.

**-La guerrilla.** Fue la principal forma de resistencia que adoptaron muchos antifranquistas españoles. Contó con fuerte apoyo social de enlaces y colaboradores <sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Moreno Gómez, F.: “Huidos, guerrilleros, resistentes. La oposición armada a la dictadura”, en Casanova, J. et al. (coord.): Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco, Barcelona, Critica, 2004, pp. 197-295.



Lo que se pretende es que, a través de diversas fuentes, el alumnado conozca qué fue la guerrilla, las razones de su actuación, la manera de organizar la resistencia el apoyo civil con que contaron (enlaces, puntos de apoyo) y las zonas de mayor concentración guerrillera, así como el fin de la guerrilla.

Dedicamos una parte del apartado al estudio de la guerrilla en el territorio valenciano, la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón.

Con el objetivo de personalizar o poner cara a la historia, presentamos la semblanza de un guerrillero vivo, Quico Martínez López, que actuó por la zona de León, residente en El Campello (Alicante) y que durante años ha sido un gran activista en la Recuperación de la Memoria Histórica, impartiendo conferencias en centros de enseñanza. También reflejamos la trayectoria vital de Alpidia y su hija Ángela como ejemplos de la participación de la mujer en la guerrilla.

Consideramos importante este capítulo porque durante mucho tiempo, y, aún hoy, existe la imagen impuesta por el régimen de la guerrilla como un grupo de delincuentes, furtivos y ladrones a los que había que exterminar, en vez de antifranquistas que luchaban con las armas por la democracia.

**-El silencio y el miedo.** Ante la represión que negaba la voz y la palabra a los vencidos, la actitud mayoritaria de la población española fue el silencio y el miedo. El miedo permanente a la represión provocó el fenómeno de los llamados “topos”, personas ocultas y emparedadas durante años por el temor a las represalias-

Damos especial relieve a la represión sufrida por las mujeres a las que, por “rojas”, había que vigilar, reeducar y purificar con aceite de ricino, rapándolas y humillándolas. Muchas mujeres, víctimas del silencio y el miedo, sufrieron el robo de sus hijos recién nacidos. Recogemos los testimonios de cinco mujeres a través del audiovisual para TV3: “*Els nens perduts del franquisme*”, realizado por Montse Armengau y Ricard Belis, quienes contaron con el asesoramiento de Ricard Vinyes, y con la información del citado Auto del juez Garzón.



Finalmente se analizará cómo la represión ejercida por parte del régimen franquista continuó más allá de la muerte del dictador. Exponemos la resistencia interna que se generó desde los años 50 hasta bien entrada la década de los años 70 y la correspondiente respuesta represiva.

## **REFLEXIÓN FINAL**

Pensamos que la Unidad Didáctica Represión y Franquismo además del conocimiento histórico que puede aportar a las alumnas y alumnos que la trabajen es útil porque aporta otros contenidos formativos:

- Rechaza la represión institucionalizada como norma política.
- Ayuda a la educación para la convivencia porque se reivindican a través de ella los valores democráticos.
- Fomenta la educación para la paz, al mostrar las consecuencias que tiene para la democracia un golpe militar y para la convivencia una cruenta guerra “incivil”.
- Señala la importancia de la memoria histórica, no para participar en la confrontación de memorias, sino para mejorar la democracia, reparar a las víctimas y adquirir el compromiso de no repetición.
- Muestra el valor de conservar y difundir los documentos como patrimonio de la memoria colectiva.



### Edición impresa



### Edición digital



La Unidad didáctica ofrece múltiples recursos complementarios que la enriquecen como películas, documentales, lecturas, novelas, músicas, recursos digitales, etc.

En los últimos años han proliferado videos, reportajes, documentales, comics, etc. y existe una variada oferta de actividades motivadoras para el alumnado fuera de los centros educativos como son: itinerarios históricos, visitas a lugares de la Memoria y de la represión franquista, cementerios, campos de concentración, cárceles, refugios, centros de interpretación memorialista, museos, archivos etc. erigidos por todo el territorio, que ayudan a reforzar el aprendizaje significativo.